



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2510/PAD/020	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 25-octubre-2022	<b>BOUC:</b> 02-11-22
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Nutrición y Bromatología	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Nutrición y Ciencia de los Alimentos	
<b>FACULTAD:</b> FARMACIA	

Resolución de fecha 15 de Diciembre de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
DEL POZO DE LA CALLE, SUSANA
GÓMEZ TORRES, NATALIA
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CRISTINA
PEÑA FERNÁNDEZ, ANTONIO
VILLALBA ABARCA, MARISOL

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
NAVARRO OVIEDO, MANUEL	1

- (1) No presentar Declaración Jurada de la base II d)
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presenta incompleta la documentación justificativa de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- (4) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>20-Diciembre-2022</b>
<b>Hora:</b>	Para consultar la documentación es necesario solicitar cita previa por e-mail a: <b>perfarm@ucm.es</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Aula de Informática. 3ª planta</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Profa. Mª Carmen Lozano Estevan	Profa. Aránzazu Aparicio Vizuite
Profa. Beatriz Navia Lombán	Profa. Lourdes Pérez-Olleros Conde
Profa. Beatriz Beltrán de Miguel	Profa. Sara Martínez López
Prof. Baltasar Ruiz-Roso Calvo de Mora	Profa. Rosa Ortega Anta
Profa. Mª Mar Larrosa Pérez	Profa. Ana Mª López Sobaler

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Jesús Román Zaragoza

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Irene Iglesias Peinado

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: